



DIVISION JURIDICA
MIA/JC/345/2010
DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
29 DIC. 2010
RECIBIDO

TRANSFERIR RECURSOS FINANCIEROS CON
CARGO A LA LEY N° 20.407 DE 2009, DE
PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA
EL AÑO 2010, EN EL MARCO DE
EJECUCIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL.

Solicitud N°2938

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
c/ate
RECEPCIÓN

SANTIAGO.

DECRETO EXENTO N° 29 DIC 2010* 2774

DEPART. JURIDICO		
DPP. TR. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP		

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 20.407 de 2009, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 30, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 202 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 035, Glosa 04, consigna recursos para el Programa Fondo de Desarrollo Institucional y Fondo de Desarrollo Institucional - Infraestructura para la Educación Superior y señala los ítems que lo conforman los que, en su conjunto, ascienden a M\$24.156.639.-;

Que la letra d) de tal glosa dispone "Incluye d) \$507.500 miles para un fondo especial de apoyo al fortalecimiento institucional de los centros de formación técnica y los institutos profesionales, para contribuir a su acreditación. Mediante resolución del Ministerio de Educación, visada por la Dirección de Presupuestos, se determinará el uso de estos recursos."

REFRENDACIÓN
REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC.
DIO.....



MINISTERIO DE EDUCACION
29 DIC. 2010
DOCUMENTO TOTALMENTE
FRANQUEADO

Que a efectos de determinar el uso de los recursos señalados, se dictó la Resolución Exenta de Educación N° 4900, de fecha, 02.11.10 y se convocó a postular proyectos para el Fondo Especial de Apoyo al Fortalecimiento Institucional de los Centros de Formación Técnica y los Institutos Profesionales, para contribuir a su Acreditación, mediante publicación en la página web www.mece2.com y en un diario de circulación nacional;

Que habiéndose dado cumplimiento a los procedimientos de evaluación y selección de proyectos, el Comité de Evaluación y Selección realizó, con fecha 26 de noviembre de 2010, una propuesta de selección, proponiendo al Ministro de Educación la adjudicación de los proyectos, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4900 de Educación de 2010,

Que mediante la Resolución Exenta N° 6265 de 2010 del Ministerio de Educación, se adjudicaron los proyectos que la referida resolución señala, en el marco de la ejecución del Programa de Financiamiento de la Educación Terciaria en Base a Resultados;

Que por todo lo señalado precedentemente y, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución Exenta N° 4900, de 2010, corresponde que esta Secretaría de Estado transfiera los recursos financieros correspondientes a la cuota del presente año;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación; en la Ley N° 20.407 de 2009 de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; en la Resolución Exenta de Educación N° 4900, de 2010; en la Resolución Exenta N° 6265, De 2010; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Transfiérase a las instituciones de educación superior que se individualizan a continuación, los recursos financieros que se indican:

Nº	Código Proyecto	Nombre Institución	Título Proyecto
1	CCE1001	Centro de Formación Técnica CENCO S.A.	Fortalecimiento de las capacidades institucionales académicas y de gestión para el diseño y desarrollo de procesos para acreditar el CFT CENCO ante la Comisión Nacional de Acreditación
2	CEN1001	Centro de Formación Técnica ENAC	Acreditación CFT ENAC 2012
3	CFR1001	Centro de Formación Técnica Fontanar	Desarrollo del proceso de evaluación interna para la acreditación institucional por la CNA-Chile en las áreas de gestión institucional y docencia de pregrado del Centro de Formación Técnica FONTANAR
4	CIC1001	Centro de Formación Técnica IPROSEC	Mejoramiento de la calidad de la gestión institucional y de la docencia de pregrado en el Centro de Formación Técnica IPROSEC de Osorno
5	CPT1001	Centro de Formación Técnica PROTEC	Acreditación institucional del CFT PROTEC, en la senda de la calidad en Formación Técnica
6	CSO1001	Centro de Formación Técnica SOEDUC Aconcagua	Modernización del Sistema de Gestión Institucional del Centro de Formación Técnica SOEDUC Aconcagua
7	ICI1001	Instituto Profesional CIISA	En busca de la excelencia de la gestión institucional y la calidad de pregrado: formar profesionales de calidad para las TIC
8	IEA1001	Instituto Profesional EATRI	Fortalecimiento de la cultura de la calidad en Instituto Profesional EATRI
9	ILA1001	Instituto Profesional Los Lagos	Fortalecimiento de la Unidad Análisis Institucional para enfrentar futuros procesos de auto evaluación y acreditación
10	INF1001	Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física	Postulación a la acreditación del Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física - IP INAF

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el gasto que demanda el cumplimiento del presente Decreto a la Partida 09, Capítulo 01, Programa 30, Asignación 33. 03. 035, Glosa 04, letra d) del Presupuesto de la Subsecretaría de Educación para el año 2010.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE y PUBLÍQUESE EN WWW.MINEDUC.CL

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"


JOAQUÍN LAVÍN INFANTE
MINISTRO DE EDUCACIÓN


ROSANNA COSTA COSTA
MINISTRA DE HACIENDA (S)
REPÚBLICA DE CHILE
2009.07.10
MINISTERIO DE HACIENDA



Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.


MATIAS LIRA AVILES
SUBSECRETARIO DE EDUCACION (S)

Distribución:

- MECESUP2
- Oficina de Partes
- División Jurídica
- Archivo
- Total

3
1
1
1
6